



Asunto: Expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: D. Francisco García Espinosa.

Último domicilio conocido: C/ Miguel Gómez Aguado, 2 Bl 2-3.º A.

Localidad: 06011, Badajoz.

Hechos: Realización de poda abusiva en 175 encinas, en el monte (paraje) "Pol. 2 parc. 34" del término municipal de Jerez de los Caballeros.

Sanción: Mil ochocientos euros (1800 €).

Órgano de incoación: Dirección General de Medio Ambiente.

Instructora: Fátima García Serrano.

Recursos que proceden: Realizar alegaciones o aportar datos documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (en tal caso deberá indicar los medios de que pretenda valerse), todo ello de conformidad con el artículo 10 del Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero (DOE n.º 17, de 12-02-1994).

• • •

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 040.1/11-M, en materia de montes. (2012083098)

No habiendo sido posible practicar la notificación cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General del Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal —planta baja; izqda.—, Ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 2 de octubre de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

Expediente: 040.1/11-M.

Documento que se notifica: Resolución de procedimiento sancionador.

Asunto: Expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: D. Miguel Ángel Cabello González.

Último domicilio conocido: C/ San Juan, n.º 44, Esc. 2, Pta. 7 Dcha.

Localidad: 06400 Don Benito.



Hechos: Corta de 1 encina de unos 35 cms, en el monte (paraje) "Parque Periurbano Moheda" del término municipal de Navalvillar de Pela.

Sanción: Cuatrocientos cincuenta euros (450 €).

Órgano de incoación: Dirección General de Medio Ambiente.

Instructora: Fátima García Serrano.

Recursos que proceden: Recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio de conformidad con los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de noviembre de 1992) en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero que modifica la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

• • •

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012 sobre notificación de apertura de periodo de prueba en expedientes sancionadores en materia de montes. (2012083103)

No habiendo sido posible practicar las notificaciones cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía; Dirección General de Medio Ambiente; Sección de Asuntos Jurídicos Forestales; C/ Arroyo Valhondo, 2-1.ª pta.; Cáceres.

Mérida, a 2 de octubre de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.